



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-162-2023

Siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 A.M.) del día cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0015, destinada a la adquisición de lectores de firma con lápiz óptico, para ser utilizados en las Oficinas del Estado Civil y Delegaciones de Hospitales.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0015. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que en la referida licitación se inscribieron trece (13) empresas, a saber: **IQtek Solutions, Offitek, TCO Networking, CofaxComp, Brimarge Group, Inversiones Timisoara, Sinergit, K Supplies, Productive Business Solutions Dominicana, Copy Solutions International, Torclow, Vara y Cecomsa**. Indica que la licitación fue publicada los días 5 y 6 del mes de octubre del año en curso en dos (2) periódicos de circulación nacional, Hoy y El Nacional, en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El acto de recepción y apertura del “Sobre A” y recepción del “Sobre B” se llevó a cabo el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año en curso en presencia de un notario público. Del total de inscritos, se presentaron y registraron los representantes de diez (10) empresas, a saber: **Brimarge Group, Torclow, Productive Business Solutions Dominicana, CofaxComp, Cecomsa, IQtek Solutions, Copy Solutions International, Inversiones Timisoara, Offitek y Vara**.

En cuanto a las empresas **CofaxComp** y **Torclow**, éstas depositaron brochure en lugar de fichas técnicas, por lo que sus ofertas no serán consideradas en virtud de lo que establece el Pliego de Condiciones Específicas:

“ 2.10.2 Propuesta Técnica:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

• *Marca, características y especificaciones de los equipos ofertados.*

• **NOTA:** *No se aceptará brochure ni revista como ficha técnica, aunque pueden ser incluidos de forma adicional.*”

Las fichas técnicas de las empresas **IQtek Solutions, Offitek, Brimarge Group, Inversiones Timisoara, Productive Business Solutions Dominicana, Copy Solutions International, Vara y Cecomsa**, proponentes, fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Informática para que rinda el informe correspondiente.

En fecha 1/12/2023 recibimos por parte de la Dirección Nacional de Informática el informe de la evaluación técnica, el cual fue devuelto en esa misma fecha a los fines de que se especifiquen las razones de los incumplimientos en algunas de las ponderaciones.

Dicho informe fue recibido nuevamente en fecha 2/12/2023, con las correcciones requeridas, en el cual se muestran los siguientes resultados:

	251988
Dirección Nacional de Informática	
DNI-23-12-05 Santo Domingo, D. N. 02 de diciembre de 2023	
A : Sra. Elizabeth Amaro Camilo Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones	
Asunto : <i>Devolución respuesta a la comunicación CCC924/2023, adquisición de lectores de firma Lápiz óptico.</i>	
Distinguida Sra. Amaro:	
Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, nos dirigimos a usted en atención a su comunicación No. CCC-924/2023, de fecha 01 de diciembre del año en curso, mediante la cual nos solicitan especificar las razones de no incumplimientos de la comunicación CCC-893/2023 sobre la evaluación de propuestas técnicas de los oferentes, para la adquisición de los lectores de firmas con lápiz ópticos, a ser utilizados por las Oficialías del estado Civil y las delegaciones de Hospitales.	
Agradeciendo su atención a la presente le saluda,	
Atentamente,	
 Johnny Rivera Director Nacional de Informática Anexo: comunicaciones DI/jomb.	
<small>Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419 • www.jce.gob.do F005 (PRO-SGI-001)02</small>	

W
et
B
PPP
T
P
K



Ref.: JCE-CCC-LPN2023-0015 Lectores de firma con lápiz ópticos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION: Cumple o No cumple

REF.:DNI-23-07-38

Fecha de la solicitud: 21/11/2023

Fecha de la evaluación: 30/11/2023

PROPUESTA TECNICAS DE LAS EMPRESAS:

- 1- VARA, SRL
- 2- OFFITEK, SRL
- 3- CECOMSA, SRL
- 4- IQTEK, SRL
- 5- BRIMARGE, SRL
- 6- PBS DOMINICANA, SRL
- 7- INVERSIONES TIMISOARA, SRL
- 8- COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL, S.A..

Item	Descripción	Unidad de medida	Plan de Entrega	Cant.	1- VARA, SRL	2- OFFITEK, SRL	3- CECOMSA, SRL	4- IQTEK, SRL	5- BRIMARGE, SRL	6- PBS DOMINICANA, SRL	7- INVERSIONES TIMISOARA, SRL	8- COPY SOLUTIONS INTERNACIONAL, S.A.
					Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	
1	Lector de firma con lápiz óptico	Unidad	según pliego de condiciones	300	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Características y especificaciones (ficha técnicas):												
2	Interfaz USB 2.0/RS-232				No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Dimensiones 163 x 157 x 10 mm (6.41" x 6.10" x 0.39")				No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fuente de alimentación TFT LCD de silicio amorfo				No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Tipo de pantalla Amorphous TFT LCD				Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Pantalla de 5" (108x65 mm)				No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Resolución nativa 800x480 pixeles				Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Tecnología de lectura resonancia electromagnética (REM)				Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Tiempo de entrega apartir de la firma de contrato				10 a 15 días	4 semanas	5 a 8 semanas	5 semanas	4 semanas	4 a 6 semanas	4 semanas y 10 días	12 semanas
10	Garantía				2 años	3 años	3 años	1 año	3 años	3 años	2 años	3 años

Observación:
Analizadas las características del equipo en cada propuesta se pudo comprobar que de los 8 proveedores, uno no cumple con las características y especificaciones técnicas requeridas y 7 cumplen con las características y especificaciones técnicas contenidas en los documentos de los terminos de referencia.

Descripción de las razones de no cumplimiento:

No cumple: En la columna de cumplimiento sea calificado de No cumple a la característica y especificaciones requeridas en el pliego de condiciones y que la documentación enviada del dispositivo contiene otra descripción diferente y no coincide, para los fines.

Cumple: En la columna de cumplimiento sea calificado de Cumple a la característica y especificaciones requeridas en el pliego de condiciones y que la documentación enviada del dispositivo contiene la descripción coincidente de lo requerido en la ficha técnica, para los fines.

Nota:

La Dirección Nacional de Informática y el equipo técnico de desarrollo de software solicita antes de proceder a la adjudicación, la sea entregado un equipo con las características y especificaciones técnicas requeridas a los fines de realizar las pruebas y la configuración de lugar con los diferentes aplicativos que ya estan desarrollados y en funcionamiento con dispositivos similares en la JCE.

Legenda de colores utilizados:

Cumple
No Cumple

Realizado por: *Elvin José Mendoza Torres*

Fecha: 30/11/2023 Sub-director Ing. Desarrollo de Software

En el informe se indica que la empresa **Vara** no cumple con el requerimiento; a su vez, que las empresas **IQtek Solutions, Offitek, Brimarge Group, Inversiones Timisoara, Productive Business Solutions Dominicana, Copy Solutions International** y **Cecomsa** cumplen con el mismo; en tal sentido, será inhabilitada la que no cumple y habilitadas las que cumplen, de acuerdo a la evaluación realizada.

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Informática y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en la licitación referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0015, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Informática, a las propuestas técnicas presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0015, destinada a la adquisición de lectores de firma con lápiz óptico, para ser utilizados en las Oficialías del Estado Civil y Delegaciones de Hospitales.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a las empresas **CofaxComp, Torclow** y **Vara**, como **“Ofertantes Inhabilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones expuestas.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a las empresas **IQtek Solutions, Offitek, Brimarge Group, Inversiones Timisoara, Productive Business Solutions Dominicana, Copy**

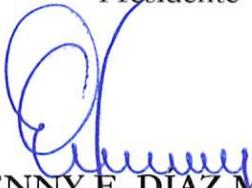
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Solutions International y Cecomsa, como “Ofertantes Habilitados” para la apertura de Propuesta Económica.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DIAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria